

# Condena y sobreseimiento para David Villegas

24/03/2022



David Villegas, el otrora máximo referente de la estructura piramidal Ganancias Deportivas, fue condenado ayer por la Justicia local en una causa que se le seguía por amenazas. En tanto, en el mismo acto jurídico fue sobreseído en otra causa en la que se lo investigaba por una supuesta estafa contra su hija.

Las novedades se produjeron durante la mañana de ayer, cuando la defensa de Villegas y el fiscal Javier Giaroli acordaron la realización de un juicio abreviado. En ese marco, el exlíder local de GD admitió haber amenazado al novio de su hija, por lo que acordó con la fiscalía recibir una pena de seis meses

de prisión en suspenso. Tras la negociación, el juez Jorge Yapur homologó el convenio y dictó la sentencia.

En tanto, en el marco de la causa en que se investigaba la posible comisión del delito de estafa por parte de Villegas y de su mujer, Adriana Alfaro, en contra de la hija de ambos, ambos acusados resultaron sobreesidos.

### **Una relación polémica**

Villegas y Alfaro llegaron a esta instancia judicial después de que la hija de ambos los denunciara por, supuestamente, haberla estafado. Concretamente, a comienzos de diciembre del año 2020, la hija de Villegas y Alfaro intentó ingresar a la plataforma [www.gananciasdeportivas.net](http://www.gananciasdeportivas.net) con su usuario y contraseña, pero no pudo hacerlo ya que el sistema rechazó la operación por ser la contraseña incorrecta. Teniendo en cuenta que ninguna persona –salvo su madre– conocía la contraseña que había asignado a su usuario del sistema, la joven intentó recuperarla desde el denominado “centro de negocios” de GD y se encontró con que el correo electrónico que había aportado para la recuperación era inexistente. Tras una conversación con sus progenitores, la hija de Villegas y Alfaro comprobó que su padre podía administrar su cuenta, cosa que ella nunca consintió.

Días después, y ante el pedido de su hija para que le restituyeran la cuenta de GD, Villegas se negó y le habría dicho que a partir de ese momento sería él quien administraría los fondos.

A partir de esa situación, la denunciante estimó que con las maniobras realizadas le habían impedido acceder a, al menos, 80 mil euros, y por ello denunció a sus padres.

Durante el juicio abreviado de ayer, el fiscal Giaroli consideró que el dinero de esa cuenta “no era de Villegas ni de su hija”, sino de los miles de inversores que aportaron creyendo en el supuesto negocio que, en definitiva, resultó ser una estafa.

Por esos mismos días, y ya con la relación con su hija desgastada, Villegas le dijo a su yerno que lo iba “a cagar a

trompadas" si lo veía en la camioneta de su hija.